

BOLETAS DE MUESTRAS

Aproximadamente tres semanas antes de cada elección, se enviarán por correo boletas de muestra a todos los votantes registrados que no hayan solicitado una boleta de votación por correo o su boleta de muestra por correo electrónico. Para solicitar que su boleta de muestra se envíe por correo electrónico, visite nuestro sitio web.

SISTEMAS DE VOTACION

Los tabuladores de escaneo digital del Sistema de Elecciones y Software DS200 se usan para contar las boletas en cada recinto y lugares de votación temprana.

Los votantes reciben una boleta de papel, marcan su boleta completando un óvalo a la izquierda de cada una de sus elecciones, y la colocan en el DS200 para una tabulación inmediata. Los votantes son notificados de boletas incorrectamente marcadas y se les da la oportunidad de revisar su boleta y obtener un reemplazo cuando sea necesario.

La Oficina de Elecciones también proporciona un dispositivo de marcado de boletas con una función de boleta de audio para personas con discapacidades en cada una de nuestras lugares de votación.

Las boletas de votación por correo se cuentan en un tabulador de alta velocidad en la Oficina de Elecciones. Los resultados de la votación temprana, los recintos y las boletas de votación por correo se combinan en la Oficina de Elecciones. Después de que cierran los lugares de votación, los resultados de las elecciones se lanzan al público y se publican en nuestro sitio web.

COMO MARCAR SU BOLETA

Usando un bolígrafo negro, los votantes llenan el óvalo en su boleta de papel, a la izquierda de sus elecciones.

Después de marcar la boleta, el votante inserta su boleta de papel en el DS200 donde se tabula de inmediato.



Updated 9-14-2018 CMC

CONDADO DE ST. JOHNS

Consejos para Votar



4455 Avenue A #101 • St Augustine, FL 32095
Hours: Monday - Friday 8:30 AM to 4:30 PM
(904) 823-2238 • Fax (904) 823-2249
Toll Free (888) 960-2959
www.votesjc.com

FECHA DE ELECCIÓN 2018

Elección General

Fecha Límite

Nuevas inscripciones
Deben ser recibidos para el:
9 de octubre de 2018

Votación Temprana

24 de octubre –
3 de noviembre de 2018

Día de Elecciones

6 de noviembre de 2018

Lugares de votación abren 7 am – 7 pm

¿ESTÁ REGISTRADO PARA VOTAR?

Verifique su información de votante. Elija el enlace que se muestra aquí en nuestro sitio web para verificar su información de votante, incluyendo su registro de votante, lugar de votación y estado de votación por correo.

Mi Condición de Votante

Los libros de registro cierran 29 días antes de cada elección. Debe estar registrado para votar dentro de este plazo para poder votar en las elecciones. Si tiene una licencia de conducir de la Florida o una tarjeta de identificación de la Florida, puede registrarse y enviar su registro en línea en WWW.VOTESJC.COM.

Las solicitudes impresas se pueden obtener en la Oficina de Elecciones y visitando estos lugares:

Oficina de la Supervisora de Elecciones	Sitio Web www.votesjc.com
Oficina de Licencias de Conducir	Bibliotecas Públicas
Oficinas de Gobierno del Condado	Oficinas de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas
Agencias estatales que brindan asistencia pública y atienden a personas con discapacidades	

ACTUALIZA TU REGISTRO DE VOTANTE

Todas las actualizaciones de un registro de votante se pueden realizar en una Solicitud de registro de votante de la Florida o proporcionando información por teléfono, correo postal, correo electrónico, fax o un aviso firmado por escrito que incluya su fecha de nacimiento.

FORMAS DE ID QUE SE ACEPTAN EN EL LUGAR DE VOTACIÓN

Licencia de Conducir de la Florida	ID Militar
Identificación de la Florida	ID de Estudiante
Pasaporte de E.U.	ID del Centro de Jubilación
Tarjeta de Débito/Crédito	ID de Asistencia Pública
ID Asociación de Vecinos	ID de Arma Oculta
ID de Veteranos	Identificación de Empleado del gobierno

VOTE A SU MANERA: VOTO POR CORREO, VOTO TEMPRANO, DÍA DE ELECCIONES

VOTO POR CORREO

Cualquier votante registrado puede solicitar una boleta de voto por correo llamando a la Oficina de Elecciones al (904) 823-2238 o visitando nuestro sitio web. Se requiere una solicitud firmada por escrito para que una boleta de votación por correo sea enviada por correo a una dirección que no esté en su registro de votante.

Es imperativo que su firma se mantenga actualizada en todo momento, especialmente si usted vota por correo.

Para que una boleta de voto por correo cuente, el Supervisor debe comparar la firma en el registro del votante con la firma en la declaración jurada de voto por correo y las dos deben coincidir, de acuerdo con la sección 101.68, F.S.

Para actualizar su firma, proporcione a la Oficina del Supervisor de Elecciones una Solicitud de Registro de Votantes de la Florida que indique una actualización de la firma.

VOTO TEMPRANO

Independientemente de su precinto asignado, todos los votantes del Condado de St. Johns pueden emitir su voto en **CUALQUIER** sitio de votación temprana.

Para obtener más información sobre la votación temprana, visite nuestro sitio web o comuníquese con la Oficina de Elecciones.

DÍA DE LAS ELECCIONES

Los lugares de votación están abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

El día de las elecciones, debe votar en el precinto de su residencia legal.

Los lugares de votación se encuentran en su Tarjeta de información del votante, o verifique el localizador de precintos en nuestro sitio web.

Si se mudó, actualice su dirección por teléfono y se le dirigirá a su nuevo lugar de votación.

Para poder votar lleve consigo una identificación actualizada con foto y firma. Si no tiene una identificación adecuada, debe votar en una boleta provisional. (F.S.101.043)